



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *Junio* de 1997.-

Teniendo en cuenta lo informado por la
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a fs. 97/98,
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de
mayo ppdo. la Resolución N° 1311/97 referente a la autori-
zación de designación de un agente en calidad de suplente
para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia
en lo Civil N° 74, en reemplazo de la señora Marta Pérez Roa.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADM. EN JEFE GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION